Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015-0035

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA 015/0011 del 12/01/2018 y RESOLUCION EXENTA N°015/0012 DE FECHA 12/01/2018 QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTA ARENAS, 31 ENE. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo Nº 05 de 2013 y el Decreto supremo Nº 061 de 2014;la ley N°20981, de Presupuesto de Sector Publico para el año 2017 la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 , que nombra a doña Ingrid Burgos Torres, en el cargo de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región, de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta N° 015/028, del 24 de Enero de 2017, que establece nuevo orden de subrogancia , autorizando el desempeño de función directiva a funcionarios que indica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles , en dependencias que señala; la Resolución exenta N°015/00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji que aprueba texto refundido del Manual de Transferencia y sus modificaciones anteriores ; la Resolución Exenta N°015/0822, del 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles , Ordinario N° 109, de fecha 26 Enero de 2018 , del Secretario General de corporación Municipalidad de Punta Arenas , y los demás antecedentes tenidos a la vista .

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°015/011 de fecha 12/01/2018 se autoriza traspaso de fondos desde el Jardin Infantil "Archipielago de Chiloé" (12101030) al Jardin Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) por $1.261.682.- (Un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos) solicitado mediante Ord. N°036 del Secretario General de la Corporación de Punta Arenas de fecha 09/01/2018.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°015/012 de fecha 12/01/2018 se autoriza traspaso de fondos desde el Jardin Infantil "Piececitos de Niño" (12101025) al Jardin Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) por $5.074.171.- (Cinco millones setenta y cuatro mil ciento setenta y un mil pesos) solicitado mediante Ord. N°037 del Secretario General de la Corporación de Punta Arenas de fecha 09/01/2018.

3.- Que, conforme a Ord. N°109 de fecha 26/01/2018 el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas solicita modificar montos autorizados, conforme a los Ordinarios N°036 y N°037de fechas 09/01/2018, correspondientes a Diciembre de 2017.

4.- Que, se debe modificar el respectivo acto administrativo para regularizar autorizaciones de fechas 12 de Enero de 2018.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- Modifíquese **Resolución Exenta N°015/0011 de fecha 12 de Enero de 2018** que autoriza traspaso de fondos, conforme se indica:

Donde Dice: Que, el que el monto a traspaso por $1.261.682. - desde el Jardín Infantil "Archipiélago de Chiloé" (12101030) hacia el jardín Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) para mes de Diciembre de 2017.

Debe Decir: Que se transfiere desde el Jardín Infantil "Archipiélago de Chiloé" (12101030) hacia el jardín Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) un monto de $1.282.046.-.

2.- Modifíquese **Resolución Exenta N°015/0012 de fecha 12 de Enero de 2018** que autoriza traspaso de fondos, conforme se indica:

Donde Dice: Que, el que el monto a traspaso por $5.074.171. - desde el Jardín Infantil "Piececitos de Niño" (12101025) hacia el jardín Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) para mes de Diciembre de 2017.

Debe Decir: Que se transfiere desde el Jardín Infantil "Piececitos de Niño" (12101025) hacia el jardín Infantil "Nelda Panicucci" (12101032) un monto de $5.054.339.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
MAGALLANES

INGRID BURGOS TORRES
Directora Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Junta Nacional de Jardines Infantiles

IBT/PPB/PGA/JMG/jmg.
DISTRIBUCIÓN:
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Corporación Municipal de Punta Arenas
Jardin Infantil Piececitos de Niño (12101025)
Jardín Infantil Archipiélago de Chiloé (12101030)
Jardín Infantil Nelda Panicucci (12101032)
Subdirección de Planificación
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad de Transferencia de Fondos
Partes

Corporación
Municipal de Punta Arenas
Educación Salud Atención al Menor

ORD.: No.07/ 109 /
ANT.: ODR. N°36 Y N°37 de Fecha 09-01-2018
MAT: MODIFICA MONTOS QUE SE INDICA

PUNTA ARENAS, 26 DE ENERO DE 2018.

A: SRA. INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL DE JUNJI REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DE: SRA. BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH
SECRETARIA GENERAL(S) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

1. Junto con saludar muy cordialmente, el presente tiene por finalidad informar modificación en los Ordinarios N° 036 y N° 037 de fecha 09-01-2018, donde se solicita autorización para el traspaso de fondos desde los Jardines Infantiles Archipiélago de Chiloé y Piececitos de Niños, hacia el jardín Infantil Nelda Panicucci, establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Punta Arenas, por un monto de $ 1.261.682 y $5.074.171 respectivamente.

2. Los cambios se refieren a los montos indicados;

Ordinario N°36
Dice: $ 1.261.682
Debe Decir: $1.282.046

Ordinario N° 37
Dice: $5.074.171
Debe decir: $5.054.339

3. Agradeciendo desde ya las gestiones que se deban realizar a partir del cambio indicado.

Saluda atentamente a usted

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
SECRETARIO GENERAL
PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH
SECRETARIA(S) GENERAL

BSL/V/Q/pvm.
DISTRIBUCIÓN
- Directora Regional JUNJI
- Departamento de Finanzas y Contabilidad CORMUPA
- Área Educación CORMUPA